

Informe de Evaluación N° 26/2025

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025
"ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA" ID N° 467.777**

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA" ID N° 467.777.-**

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Lic. Silvina Díaz, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.
- Anexo III: Planilla Comparativa de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales.
- Anexo IV: Análisis de la Capacidad Financiera.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 16 de octubre de 2025, a las 15:30 horas, contando con la presentación de la siguiente firma oferente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 59.400.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
AYCOM S.R.L.	0	1865843	NO	Registro Proveedor	2024-06-25 10:16:21	2024-06-27 09:13:13

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: No se registran observaciones

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AYCOM S.R.L.
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta / Cumple

Abg. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
Dirección DGA

Lic. Silvina Dalis Díaz
Dirección de Administración de Bienes y Servicios

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Visión: Ser el ente público reconocido y liderado por promover un territorio ordenado y sustentable, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta /Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta / Cumple
CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1865843

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales del oferente **AYCOM S.R.L.**, se concluye que la empresa **CUMPLE** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, su oferta es considerada **"EVALUABLE"**.

6. MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**, el cual forma parte del presente informe.

- ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs.
AYCOM S.R.L.	59.400.000.-

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en **UN SOLO SOBRE**.

De acuerdo al **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**, se obtiene que la oferta de menor costo corresponde a **AYCOM S.R.L.**, por consiguiente, se procede a la evaluación de la empresa mencionada, en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del establecidos en el PBC.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.

Con relación a la oferta presentada por la empresa **AYCOM S.R.L.**, no se detectaron ítems que se encuentren fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, por lo que este Comité considera que no es necesario solicitar a la misma el desglose, **CUMPLIENDO** con el criterio de análisis de precios.

9. VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Seguando con la evaluación, se procede a cotejar la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial al oferente **AYCOM S.R.L.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones

Públicas" que expresa: *"Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá por cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada..."*

En ese sentido, el Comité emplaza por escrito a/los oferente/s a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo

Dirección General de Planificación Estratégica
 Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Control Interno
 Mariela Zárate de Vooght
 Coordinadora de Evaluación
 MUVH
 Coordinador de Evaluación
 MUVH
 Página 2 | 6

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las documentaciones formales que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo.

Según **Nota CPEO N° 35/2025 del 23 de octubre de 2025**, se solicitó documentos a la firma **AYCOM S.R.L.**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

- 1- **Requisitos de Calificación**
 - Constancias de registro de estructura jurídica.
- 2- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**
 - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario.
- 3- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**
- 4- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**
 - Copias de Contratos y/ o facturas que avalen la experiencia requerida.
- 5- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**
 - Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado.
 - Carta de autorización del fabricante y/o representante y/o distribuidor oficial.
- 6- **Otros criterios**
 - Declaración Jurada de Declaración de Personas.

El oferente ha presentado documentaciones, nota mediante dentro del plazo establecido, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que le corresponda.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Realizada la revisión de la presentación de las demás documentaciones, se tiene que la empresa presentó documentaciones cuyos cumplimientos serán detallados en el **Anexo III – Planilla Comparativa de la oferta respecto al cumplimiento de los documentos formales.**

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	AYCOM S.R.L.
1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	PRESENTA/ CUMPLE
2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	PRESENTA/ CUMPLE
3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	PRESENTA/ CUMPLE

Log. Gladys Escobar Portillo
D. de Identificación Estratégica
MUVH

Rossana E. Amavilla B.
Dir. Gral. Control Interno

Marcela Zárate de Vooght
Representante

Justino Recalde
Coordinador Adjunto In

Lic. Silvana Dalis Díaz A.
Coordinadora Adjunta In

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	CUMPLE
8º En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieran requerir al oferente la información que sea necesaria.	No aplica

El oferente **AYCOM S.R.L.**, ha proporcionado el Formulario de Declaración de Personas, donde menciona no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

Conforme a lo declarado en el Formulario de Declaración de Personas, se procedió a la verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, consultando la página www.paraguay.gov.py/estado, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
1.252.988	Emigdio Dionicio Báez González	Gerente General – Representante Legal	No registra datos	8455125
5.294.812	Richard Daniel Báez Pagliaro	Gerente Comercial – Representante Legal	No registra datos	8455134

Se ha verificado la presentación de la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, en el cual declara NO tener conocimiento de dicha existencia en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha constatado que la empresa con sus autoridades declaradas, no se encuentran inhabilitados en el Registro de Sanciones a Proveedores. No tiene mora con obligaciones sociales, laborales o tributarias.

Realizado el análisis de la conducta contractual de la empresa **AYCOM S.R.L.**, con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, se tiene que la misma no posee contrato vigente y no registra rescisión de contratos por causa imputable al proveedor, conforme a lo verificado en el SICP y el enlace <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/>

Seguidamente, se han realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, concluyendo que la empresa **AYCOM S.R.L.** no está comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos del Art. 21º de la Ley Nº 7021/22. El Comité cumplió con las verificaciones, sin registrar observación alguna, dado que no se encontraron irregularidades en la situación en este llamado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente **AYCOM S.R.L.** la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL**, la misma queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD FINANCIERA**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	AYCOM S.R.L.	DOCUMENTACION PRESENTADA
Para contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) Ejercicios Fiscales (2022, 2023, 2024). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) Ejercicios Fiscales (2022, 2023, 2024).	CUMPLE	Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 3 años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañados de las

Abog. Gladys...
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

[Firma]
Mujería Paranaense

[Firma]
Registro Recalde
DGAFF

[Firma]
Coordinador
MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 (tres) años (2022, 2023, 2024) no deberá ser negativo. (* En caso de no aplicar IRE General, se evaluará el tipo de Impuesto que corresponda al oferente en ese año. Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.		respectivas declaración jurada del impuesto.
Para contribuyentes de IRE simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022, 2023, 2024).	N/A	N/A
Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los Ejercicios Fiscales años (2022, 2023, 2024).	N/A	N/A
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio de los Ejercicios Fiscales requeridos de los años (2022, 2023, 2024).	N/A	N/A

De acuerdo al **Anexo IV – ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, el oferente **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con el criterio de **CAPACIDAD FINANCIERA**, quedando **CALIFICADA**, y se prosigue con la evaluación de los criterios referentes a la **EXPERIENCIA REQUERIDA**.

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	AYCOM S.R.L.								
<p>Mostrar la experiencia en provisión de bebedores y/o dispensadores de agua y/o electrodomésticos, con copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, para el cálculo del porcentaje, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para el cumplimiento de este requisito</p>	<p>Del análisis realizado, se concluye que la misma supera el porcentaje mínimo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <tr> <td>Monto total de la oferta Gs.</td> <td>59.400.000</td> </tr> <tr> <td>Total contrato presentado Gs.</td> <td>76.120.000</td> </tr> <tr> <td>Monto correspondiente al 30% del monto de la oferta Gs.</td> <td>17.820.000</td> </tr> <tr> <td>Promedio del volumen anual de negocios Gs.</td> <td>25.373.333</td> </tr> </table> <p>Por lo tanto, CUMPLE con este requisito de calificación</p>	Monto total de la oferta Gs.	59.400.000	Total contrato presentado Gs.	76.120.000	Monto correspondiente al 30% del monto de la oferta Gs.	17.820.000	Promedio del volumen anual de negocios Gs.	25.373.333
Monto total de la oferta Gs.	59.400.000								
Total contrato presentado Gs.	76.120.000								
Monto correspondiente al 30% del monto de la oferta Gs.	17.820.000								
Promedio del volumen anual de negocios Gs.	25.373.333								
<p>La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos.</p>	<p>Presenta Patente Comercial en el cual se halla consignada la actividad de compra venta de equipos de oficina Por lo tanto, CUMPLE con este requisito de calificación</p>								

Por lo tanto, **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, quedando **CALIFICADA**; y se procede a evaluar la **CAPACIDAD TECNICA**.

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	AYCOM S.R.L.	
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PRESENTADA
Especificaciones Técnicas a ser completada y firmada por el oferente, conforme a los datos y características propias del bien ofertado, en el formato indicado en la Sección de Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas Requeridas.	Cumple	La empresa presenta la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido en el PBC. Por lo tanto, CUMPLE con este requisito de calificación
Autorización del fabricante y/o representante y/o distribuidor del bien ofertado, dirigido a la institución y con referencia al proceso, no serán aceptadas cartas genéricas.	Cumple	Presenta la Autorización del Distribuidor HYDRO CLEAN S.R.L. Por lo tanto, CUMPLE con este requisito de calificación

Por lo tanto, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **CAPACIDAD TECNICA**, la empresa **AYCOM S.R.L.**, queda **CALIFICADA**.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes criterios:

(Handwritten signatures and stamps are present in this section, including names like Escobar Porcillo, María Zarate de Vooght, and others, along with official stamps from the Dirección Gral. de Mov. Urbani. y Habit. and Dif. Gral. Control Interno.)

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	AYCOM S.R.L.	Documentación presentada
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	Declaración Jurada presentada

11. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa en su Artículo 54, lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." y en el Artículo 55: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente..."

En tal contexto, analizadas las documentaciones presentadas respecto a lo solicitado para el cumplimiento de los criterios expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la **OFERTA CALIFICADA** y que posee la **CAPACIDAD PARA CONTRATAR**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 7021-22, corresponde a la siguiente firma: **AYCOM S.R.L.**

12. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 187/2025, existe disponibilidad suficiente para el presente ejercicio fiscal.

13. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 19° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda, salvo mejor parecer:

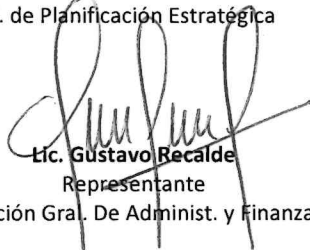
ADJUDICAR el llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA"** - ID N° 467.777, a la firma **AYCOM S.R.L.** con RUC N° 80023045-0, por un monto total de **Gs. 59.400.000 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO**, conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:00 hs., del día 05 de noviembre del 2025, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

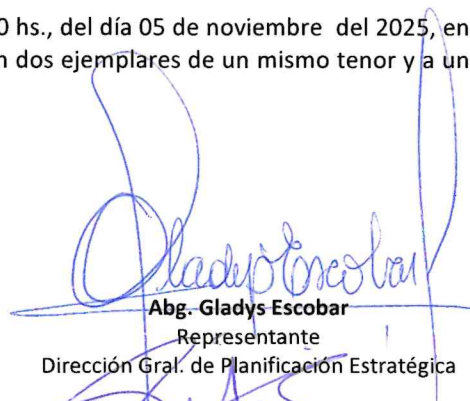
Es nuestro informe.


Sra. Mariela Zárate
Representante

Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Lic. Gustavo Recalde
Representante

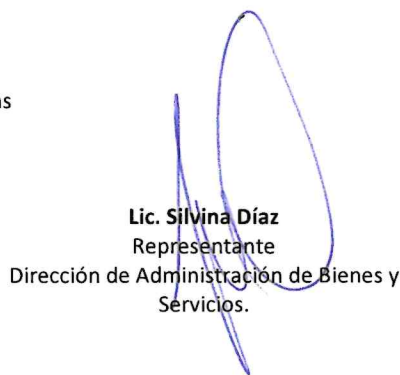
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas


Abg. Gladys Escobar
Representante

Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Lic. Rosanna Amarilla
Representante

Dirección Gral. De Control Interno


Lic. Silvana Díaz
Representante

Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA" - ID N° 467.777

Grupo 1 - ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	AYCOM S.R.L.			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Var %	
1	40161702-003	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	3.960.000	59.400.000	-14,93	Características marca: Hydroclean fabricante: Hydroclean procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL GRUPO						59.400.000		

Mag. Gladys Escobar Perilla
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

Rosario E. Amarilla B.
 Representante -
 Dir. Gral. Control Interno

Manuela Zárate de Vooght
 Manuela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH

Lic. Silvina Dolis Díaz Acosta
 Coordinadora Adjunta Interina
 DABYS - MUVH

ANEXO II- PLANILLA DE ADJUDICACIÓN


LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA" - ID N° 467.777


Grupo 1 - ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	AYCOM S.R.L.		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	40161702-003	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	3.960.000	59.400.000	marca: Hydroclean fabricante: Hydroclean procedencia: China nro_certificado_orig en_nacional:
TOTAL GRUPO						59.400.000		


Gladys Escobar Penilla
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH


Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno


Mariana Zárate de Vooght
 Directorio Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH


Silvana Dalis Díaz Accosta
 Coordinadora Adjunta Interina
 DAES - MUVH




ANEXO III- PLANILLA COMPARATIVA DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

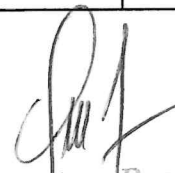
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA" - ID N° 467.777

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AYCOM S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 3 años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañados de las respectivas declaración jurada del impuesto.	CUMPLE
Formulario de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE	N/A
Formulario de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRP	N/A
Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET/DNIT.	N/A
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copias de Contratos y/ o facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado.	CUMPLE
Carta de autorización del fabricante y/o representante y/o distribuidor oficial	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Constancia de registro de estructura jurídica	CUMPLE
Constancia de beneficiarios finales	CUMPLE


Abog. Gladys Escobar Perilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno


Mariela Zarate de Vooght


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA" - ID N° 467.777

ANEXO IV - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA OFERENTE: AYCOM S.R.L.											
RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)											
2022			2023			2024			TOTAL		
Activo Corriente	Pasivo Corriente	Indice	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Indice	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Indice	Total Indice	Promedio	Cumple/No Cumple
1.972.189.605	650.329	3.032,60	2.114.870.637	126.483.712	16,72	22.261.135.237	286.218.888	77,78	3.127,10	1.042,37	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)											
2022			2023			2024			TOTAL		
Pasivo Total	Activo Total	Indice	Pasivo Total	Activo Total	Indice	Pasivo Total	Activo Total	Indice	Total Indice	Promedio	Cumple/No Cumple
650.329	1.974.098.696	0,00	126.483.712	2.116.779.728	0,06	286.218.888	2.263.044.329	0,13	0,19	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)											
2022			2023			2024			TOTAL		
Utilidad Neta	Capital	Indice	Utilidad Neta	Capital	Indice	Utilidad Neta	Capital	Indice	Total Indice	Promedio	Cumple/No Cumple
90.643.424	32.000.000	2,83	107.491.073	32.000.000	3,36	112.759.859	32.000.000	3,52	9,72	3,24	CUMPLE

Gladys Escobar Pontillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Mariana Zárate de Vooght
Coordinación DGAF
MUVH

Lic. Silvine Delis Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH